

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 05 de Mayo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica Final de la oferta que se presentan para PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 133-DIGSA-CENACARM-2020

Comedidamente me permito enviar al Señor TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 133-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDIOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BASAM EN PEREIRA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BIAYA EN MANIZALES.CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

De conformidad con el cierre establecido en la plataforma de SECOP II el día de 29 Abril de 2020, Se recibió una propuesta para cada grupo así:

OFERENTE: APAES representado legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA Identificada con cedula de ciudadanía No. 29.926.569 de VERSALLES. (Valle)

Nº	REQUERIMIENTO	APAES		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	2.2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE el proponente deberá acreditar que los bienes y/o servicios a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnica s"	X		ANEXA DOCUMENTO
2	EQUISITOS TÉCNICOS GENERALES PARA TODOS LOS GRUPOS 01. Portafolio de servicios 02. Certificado de habilitación de los diferentes servicios	X		ANEXA DOCUMENTO



	<p>ofertado</p> <p>03. Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario</p> <p>04. El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad</p> <p>05. La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC -ESM, en especial la auditoria</p> <p>06. Deben contar con el sistema de la garantía de calidad.</p> <p>07. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.</p> <p>08. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes</p> <p>09. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad:</p> <p>☐ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño).</p> <p>☐ Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial.</p> <p>☐ Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.</p>			
3	<p>VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES</p> <p>El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial según el grupo o grupos a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual.</p> <p>Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para</p>	X		<p>ANEXO CERTIFICACIONES</p>



	<p>efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente de dicho contrato.</p> <p>Justificación de la experiencia:</p> <p>En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Entidad contratante.- NIT.- Contratista y NIT.- Valor del contrato.- Número del contrato (si es una entidad pública).- Fecha de inicio.- Fecha de terminación.- Objeto.- Calificación del servicio y/o cumplimiento.- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.			
4	<p>ACREDITACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>Dando cumplimiento a lo contemplado en el decreto único reglamentario 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.28, se requiere que el contratista allegue documento independiente firmado por el proponente mediante el cual avale el cumplimiento en la norma referida. (diligenciar formato)</p>	X		ANEXA

CONCLUSION

APAES NIT representado legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA Identificado con cedula de ciudadanía No. 29.926.569 expedida en VERSALLES (valle). SE HABILITA TECNICAMENTE



OFERENTE: SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES Identificado con cedula de ciudadanía No. 30.329.576 expedida en Manizales Caldas.

Nº	REQUERIMIENTO	SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	2.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE el proponente deberá acreditar que los bienes y/o servicios a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnica s"	X		ANEXA DOCUMENTO
2	EQUISITOS TÉCNICOS GENERALES PARA TODOS LOS GRUPOS 01. Portafolio de servicios 02. Certificado de habilitación de los diferentes servicios ofertado 03. Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario 04. El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad 05. La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoría y permitir actividades a la Auditoría autorizada por DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC -ESM, en especial la auditoria 06. Deben contar con el sistema de la garantía de calidad. 07. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios. 08. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes 09. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: ■ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño).	X		ANEXA



	<p>Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial.</p> <p>Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de</p> <p>escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.</p>			
3	<p>VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES</p> <p>El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial según el grupo o grupos a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual.</p> <p>Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente,</p> <p>únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente de dicho contrato.</p> <p>Justificación de la experiencia:</p> <p>En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidad contratante. NIT. Contratista y NIT. Valor del contrato. Número del contrato (si es una entidad pública). Fecha de inicio. Fecha de terminación. Objeto. Calificación del servicio y/o cumplimiento. Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que 	x		ANEXO CERTIFICACIONES

	certifica.			
4	<p>ACREDITACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>Dando cumplimiento a lo contemplado en el decreto único reglamentario 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.28, se requiere que el contratista allegue documento independiente firmado por el proponente mediante el cual avale el cumplimiento en la norma referida. (diligenciar formato)</p>	x		ANEXA

CONCLUSION

SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES Identificado con cedula de ciudadanía No. 30.329.576 expedida en Manizales Caldas. SE HABILITA TECNICAMENTE

Julieta Arcila
JULIETA ARCILA
Comité Técnico Evaluador





CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Ciudad y fecha: Armenia, Quindío, 05 de Mayo de 2020

Al Señor T.C JAIME RICARDO VELASQUEZ GOMEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica Final de las oferta presentadas al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No133-DIGSA-CENACARM2020.

Respetuosamente se procede a evaluar la oferta determinada de menor valor según el comité económico para el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No133-DIGSA-CENACARM2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDIOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BASAM EN PEREIRA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BIAYA EN MANIZALES. CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, me permito indicar lo siguiente.

GRUPO 1 ESM BASAM PEREIRA

OFERENTE: CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA SAS con NIT 900485965-8 Representado legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.926.569 de Versailles

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA SAS con NIT 900485965-8 Representado legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.926.569 de Versailles	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Subsana	X	
	- Expedido por Autoridad Competente	Subsana	X	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica.	Subsana	X	
	-Renovación	Subsana	X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Pacto de integridad	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	-Certificado Inhabilidades e incompatibilidades	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	



representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Subsana	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente	Verificado	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL	Verificado	X	
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente	Verificado	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente	Verificado	X	
BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL	Verificado	X	
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente	Verificado	X	
BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente	Verificado	X	
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente	Verificado	X	
SITUACION MILITAR DEFINIDA	N/A		
Identidad con el oferente	N/A		
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	X	
-Diligenciamiento	Adjunta	X	
-Suscripción	Adjunta	X	

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos allegados por CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA SAS con NIT 900485965-8 Representado legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.926.569 de Versalles

CONCLUSIÓN

Se habilita jurídicamente al oferente

Cordialmente,

LAURA M. CASTRO.

ABOG. LAURA MARCELA CASTRO OSORIO.
Comité Jurídico Evaluador

